



Dirección: Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano
Sustentable.

Oficio: MT/DGDTUS/742/2023.

No. Expediente: DSA/NA/PRV/2023/338.

Fecha de expedición: 26 de octubre de 2023.

Municipio de Tulum, Quintana Roo.

Asunto: Anuencia de tala.

INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PRESENTE:

En atención a su expediente con número DSA/NA/PRV/2023/338, recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable el 25 de octubre de 2023, mediante el cual solicita la anuencia de tala, ubicado en [REDACTED]

[REDACTED] Tulum Quintana Roo con una superficie de 834.40 m², con base en la opinión técnica generada por el personal de la Dirección de Sustentabilidad Ambiental en la cual se recomienda la construcción de la PRIMARIA DE NUEVA CREACION; la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable tiene bien a OTORGAR la presente anuencia de TALA, debiendo el interesado dar cabal y total cumplimiento a las siguientes :

CONDICIONES:

1. Los residuos solidos generados durante las actividades autorizadas, deberán ser depositados en contenedores de [REDACTED] con tapa hermética y letreros distintivos para su disposición final, debido presentar memoria fotográfica o comprobante de dicha acción.
2. Deberá de abstenerse de depositar en vía publica los residuos resultantes de remoción realizada, debiendo disponer de los mismos en el relleno sanitario y acreditarlo mediante un manifiesto de recibido [REDACTED] fotográfica ante la dirección de sustentabilidad ambiental la disposición final de los residuos.
3. Durante las actividades de remoción se deberá garantizar en todo momento que los trabajadores cuenten con el uso de sanitarios portátiles o sanitarios permanentes conectados al sistema de drenaje municipal o fosa séptica.
4. De igual forma se menciona que queda estrictamente PROHIBIDA la tala de MANGLE, así como, el arribar de cualquier árbol incluido en la Norma oficial mexicana NO-059-SEMA/RNA/2010 y de árboles Monumentales.
5. Esta anuencia tiene una vigencia de 6 meses para realizar los trabajos correspondientes.
6. Esta anuencia se respeta lo solicitado. En caso de sufrir modificaciones, notificar a esta dirección

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.
TULUM QUINTANA ROO
2023

ARQ. LIBERTAD VÁZQUEZ BURGOS
DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO
ING. LORENZO BENVENIR MIRANDA-MIRANDA
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q. ROO.

VERSION PUBLICA